



EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DEL 26 DE ABRIL DE 2019

SE ACUERDA:

1º.- Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el 12 de abril de 2019.-

CONCEJALÍA DE COMERCIO, ORGANIZACIÓN Y RELACIONES
INSTITUCIONALES.-

CONSUMO, MERCADOS Y PLAZAS DE ABASTO:

2º.- Liberar crédito sobrante de distintas aplicaciones presupuestarias, autorizado para contratos de obras que ya han finalizado, para su posterior utilización, por importes de 14.373,36 €, 46.565,98€, 46.390,52 € y 940,94 €.-

SERVICIOS GENERALES:

3º.- Aprobar, por el sistema de adquisición centralizada estatal de la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación del Ministerio de Economía y Función Pública, el suministro de “Un (1) vehículo industrial comercial para el Servicio de Parques y Jardines”, a Renault España Comercial S.A., por importe de 29.359,85 €.-

SECRETARÍA DEL PLENO:

4º.- Aprobar expediente de Reconocimiento de Crédito, correspondiente a factura nº 19002059 de Diego Marín Librero Editor, S.L., por importe de 88,40 €.-

OFICINA DE GOBIERNO MUNICIPAL:

5º.- Autorizar, disponer y reconocer la obligación del gasto correspondiente a la cuota de municipio asociado a la Federación Española de Municipios y Provincias, año 2019, por importe de 24.954,58 €.



CONCEJALÍA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y MOVILIDAD URBANA.-

CONTRATACIÓN:

- 6º.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación, mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, y ejecución del “Servicio de mantenimiento, conservación, reparación y reposición de aceras y áreas peatonales de la ciudad de Murcia”, con un precio máximo de 2.896.204,95 € más el 21% de I.V.A., lo que hace un total de 3.504.408,00 €; Plazo de duración: tres (3) años, prorrogable, anualmente, por dos (2) años más.-
- 7º.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación, mediante procedimiento abierto, y ejecución del “Servicio de actividades de ocio y tiempo libre en verano 2019 para escolares del Municipio de Murcia, mediante cuatro lotes” con un precio máximo de 167.600,00 € más el 10% de I.V.A., lo que hace un total de 184.360,00 €, según el siguiente detalle: Lote 1: Campamento naturaleza: 47.250,00 € más el 10% de I.V.A., lo que supone un total de 51.975,00 €, Lote 2: Campamento aventuras y creatividad: 35.800,00 € más el 10% de I.V.A., lo que supone un total de 39.380,00 €, Lote 3: Campamento marítimo: 37.300,00 € más el 10% de I.V.A., lo que supone un total de 41.030,00 €, Lote 4: Campamento montaña y multiaventura: 47.250,00 € más el 10% de I.V.A., lo que supone un total de 51.975,00 €; Plazo de duración: período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2019.-
- 8º.- Se Retira del Orden del Día, el asunto relativo a: “Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación, mediante procedimiento abierto, y ejecución de la concesión de servicios de “Cantina en el edificio municipal de Venta de los Pinos de Cañadas de San Pedro (Murcia)”, con un canon de 537,45 € anuales más el 21% de I.V.A., lo que hace un total de 650,31 €/año, al alza; Plazo de duración: dos (2) años, prorrogable por dos (2) años más.-
- 9º.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones



Técnicas que han de regir la contratación, mediante procedimiento abierto, y ejecución del “Suministro de gas natural para la calefacción en Colegios Públicos dependientes del Ayuntamiento de Murcia”, con un precio máximo de 86.776,86 € más el 21% de I.V.A., lo que hace un total de 105.000,00 €, Plazo de duración: tres (3) años, prorrogable, anualmente, por dos (2) años más.-

10º.- Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la contratación, mediante procedimiento abierto simplificado reducido, y ejecución del “Suministro de material mobiliario de oficina para el Ayuntamiento de Murcia y sus dependencias”, con un precio máximo de 19.900,00 € más el 21% de I.V.A., lo que hace un total de 24.079,00 €, Plazo de duración: hasta el 30 de noviembre de 2019.-

11º.- Adjudicar, mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, con pluralidad de criterios, la ejecución del “Servicio de conservación, mantenimiento y restauración de los jardines, arbolado de alineación y medianas y rotondas del Municipio de Murcia y de los suministros necesarios para ello, mediante siete (7) lotes”, conforme al siguiente detalle: LOTE 1: a favor de U.T.E. constituida por STV Gestión, S.L. y Actúa, Servicios y Medio Ambiente, S.L. (U.T.E. Jardines de Murcia), en la cantidad de 41.407.386,35 €, IVA incluido; LOTE 2: a favor de STV Gestión, S.L., en la cantidad de 5.316.212,51 €, IVA incluido; LOTE 3: a favor de STV Gestión, S.L., en la cantidad de 3.721.223,20 €, IVA incluido; LOTE 4: a favor de Actúa, Servicios y Medio Ambiente, S.L., en la cantidad de 1.817.260,27 €, IVA incluido; LOTE 5: a favor de Turmur España, S.L., en la cantidad de 550.685,19 €, IVA incluido; LOTE 6: a favor de Ludomáquina, S.L., en la cantidad de 367.124,94 €, IVA incluido; LOTE 7: a favor de Tecnigral, S.L., en la cantidad de 107.690,00 €, IVA incluido; Plazo de duración: los lotes 1, 2, 3, 4, 5 y 6 hasta el 30 de noviembre de 2022; el lote 7: ocho (8) meses; todos prorrogables por un (1) año, salvo el lote 7 que no puede ser prorrogado.-

12º.- Cancelar la garantía definitiva depositada por la mercantil Multiservicios Tritón, S.L., para responder del contrato relativo a “Servicio de conservación y reparación del parque municipal de viviendas”, al no haber resultado adjudicatario del



contrato.-

13º.- Incorporar a un Arquitecto Municipal como responsable del contrato relativo a las obras de “Proyecto básico y de ejecución de acondicionamiento de los restos del Molino de la Pólvara y su entorno. Carril de los Canalaos, Rincón de Beniscornia-Guadalupe (Murcia)”, quien ejercerá sus funciones de forma colegiada junto con otro arquitecto municipal ya designado.-

14º.- Reconocer crédito, correspondiente a diversas facturas emitidas por Urbanizadora Municipal, S.A., relativas a la encomienda de gestión de los trabajos de coordinación de seguridad y salud de las obras en fase de ejecución contratadas por el Ayuntamiento de Murcia y dirigidas por técnicos municipales, por importe total de 6.590,98 €.-

TRANSPORTES:

15º.- Autorizar, disponer y reconocer la obligación del gasto a favor de Tranvía de Murcia S.A., en concepto de “Abono de Liquidación línea 1 Tranvía de Murcia, correspondiente al mes de febrero 2019”, por importe 871.608,16 €.-

16º.- Autorizar, disponer y reconocer la obligación del gasto a favor de Transporte de Murcia UTE, en concepto de “Abono de Liquidación por servicio urbano de transporte colectivo de viajeros, correspondiente al mes de febrero de 2019”, por importe de 293.689,74 €.-

17º.- Ampliar el plazo de justificación, contenido en el Convenio de Colaboración específico con la Consejería de Fomento e Infraestructuras de la C.A.R.M., para la implantación de mejoras transporte público, líneas 30 y 78.-

18º.- Aprobar el texto del Convenio de Colaboración con las sociedades Transportes de Viajeros de Murcia S.L.U y Busmar S.L.U, para el fomento público del transporte a determinados colectivos sociales, durante el ejercicio 2019; y aprobar el correspondiente gasto, por importe de 2.715.616,44 €.-

19º.- Autorizar, disponer y reconocer la obligación del gasto a favor de Tranvía de Murcia



S.A., en concepto de “Abono de Liquidación línea 1 Tranvía de Murcia, correspondiente al mes de marzo 2019”, por importe 871.608,16 €.-

20º.- Autorizar, disponer y reconocer la obligación del gasto a favor de Transporte de Murcia UTE, en concepto de “Abono de Liquidación por servicio urbano de transporte colectivo de viajeros, correspondiente al mes de marzo de 2019”, por importe de 293.689,74 €.-

CONCEJALÍA DE TRÁFICO, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.-

EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO:

21º.- Aprobar expediente de Reconocimiento de Crédito, correspondiente a factura nº 2017/28110 de Amper Sistemas SAU, relativa al mantenimiento integrador de comunicaciones Gemyc, por importe de 22.621,92 €.-

CONCEJALÍA DE DEPORTES Y SALUD.-

SANIDAD:

22º.- Aprobar expediente de Reconocimiento de Crédito, correspondiente a facturas de Multiservicios Tritón SL., relativas al contrato del “Servicio de inhumación, exhumación, mantenimiento asociado, vigilancia y servicios complementarios del Cementerio Municipal de Nuestro Padre Jesús de Murcia”, por importe total de 60.098,92 €.-

CONCEJALÍA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURA Y PROGRAMAS EUROPEOS.-

CULTURA:

23º.- Autorizar, disponer y reconocer la obligación del gasto correspondiente al espectáculo “Volvió una noche” en el Teatro Romea, a favor de Bonjour Monamour SCoop, por importe de 19.965,00 €.-



CONCEJALÍA DE DERECHOS SOCIALES Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO.-

BIENESTAR SOCIAL:

24º.- Aprobar expediente de Reconocimiento de Crédito, correspondiente facturas de distintos proveedores, por importe total de 839.185,96 €.-

25º.- Iniciar el procedimiento de reintegro parcial, por el importe de 1.774,84 €, de la subvención concedida a la Asociación Mater Familiae Centro de Orientación Familiar, para la realización del Proyecto "Atención integral y especializada a la familia, año 2017, ante la falta de justificación suficiente.-

CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN, RELACIONES CON UNIVERSIDADES Y

PATRIMONIO.-

ESCUELAS INFANTILES:

26º.- Aprobar expediente de Reconocimiento de Crédito, correspondiente a facturas de distintos proveedores del Servicio de Escuelas Infantiles, por importe total de 15.626,30 €

PATRIMONIO:

27º.- Iniciar procedimiento para la reversión del derecho de superficie constituido sobre finca municipal situada en El Palmar, a favor de la Federación Regional de Empresarios de la Construcción de Murcia, para la construcción de un Centro Tecnológico; al no haber destinado el inmueble a la finalidad para la cual se concedió dicho derecho.-

**LA CONCEJAL-SECRETARIA
Y TERCERA TENIENTE DE ALCALDE**

